

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD
ANUNCIO**

De conformidad con la resolución de Alcaldía número por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación de canon más alto, para la adjudicación del contrato administrativo consistente en la explotación del bar de la piscina municipal temporada 2017.

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre de Juan Abad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torre de Juan Abad.
- d) Domicilio Plaza Pública, número 1.
- e) Localidad y código postal: Torre de Juan Abad-13344.
- f) Teléfono: 926-38-30-01. Fax: 926-38-31-45.
- g) Obtención del pliego: Página web: www.torredejuanabad.es, tablón de anuncios.
- h) Número de expediente: 556/2017.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de bar de la piscina municipal temporada 2017.

- b) Lugar de ejecución: Torre de Juan Abad.
- c) Duración del contrato: Temporada de 2017.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: único criterio oferta más ventajosa.

4.-Presupuesto base de licitación:

- 1.300,00 euros, al alza.

5.-Garantías:

- Definitiva: El 5% del importe de la adjudicación.

6.-Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torre de Juan Abad. Plaza pública, número 1-13344.

Torre de Juan Abad.

8.-Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torre de Juan Abad.
- b) Domicilio: Plaza Pública, número 1.
- c) Localidad: Torre de Juan Abad.
- d) Fecha: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

9.-Otras informaciones.

b) Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Torre de Juan Abad, a 7 de junio de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 1903

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>